



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis



Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

Agosto, 2015

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;
Fax: 5628-1300 ext.4726

e. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

La Hacienda Pública Estatal

El Distrito Federal se localiza en la parte sur del Valle de México y se encuentra rodeado por la cordillera de la Sierra Madre Oriental, principalmente por los volcanes Popocatepetl, Ixtlacihuatl y Ajusco, la mayor parte del territorio del Distrito Federal es plano con algunas elevaciones en la parte sur como es el caso del cerro del Ajusco y otros cerros aledaños. Se ubica geográficamente en las coordenadas 19°36' al norte, al sur 19°03' de latitud norte; al este 98°57', al oeste 99°22' de longitud oeste. Limita al norte, este y oeste con el Estado de México y al sur con el Estado de Morelos.

Tiene una extensión territorial de 1 mil 499 km² la cual representa el 0.1% del territorio nacional. El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal es el sector comercio. Su aportación al PIB Nacional es del 17.7%.

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esta Entidad 8 millones 851 mil 080 habitantes, representando el 7.85% del total de la población del país, su distribución es 99.5% urbana y 0.5% rural.

Cuadro No. 1. Distribución de la población en las delegaciones del Distrito Federal, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipios	Población (No. Habitantes)	%
Azcapotzalco	414,711	4.69
Coyoacán	620,416	7.01
Cuajimalpa	186,391	2.11
Gustavo A. Madero	1,185,772	13.40
Iztacalco	384,326	4.34
Iztapalapa	1,815,786	20.51
Magdalena Contreras	239,086	2.70
Milpa Alta	130,582	1.48
Álvaro Obregón	727,034	8.21
Tláhuac	360,265	4.07
Tlalpan	650,567	7.35
Xochimilco	415,007	4.69
Benito Juárez	385,439	4.35
Cuauhtémoc	531,831	6.01
Miguel Hidalgo	372,889	4.21
Venustiano Carranza	430,978	4.87
Población total	8,851,080	100.00

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

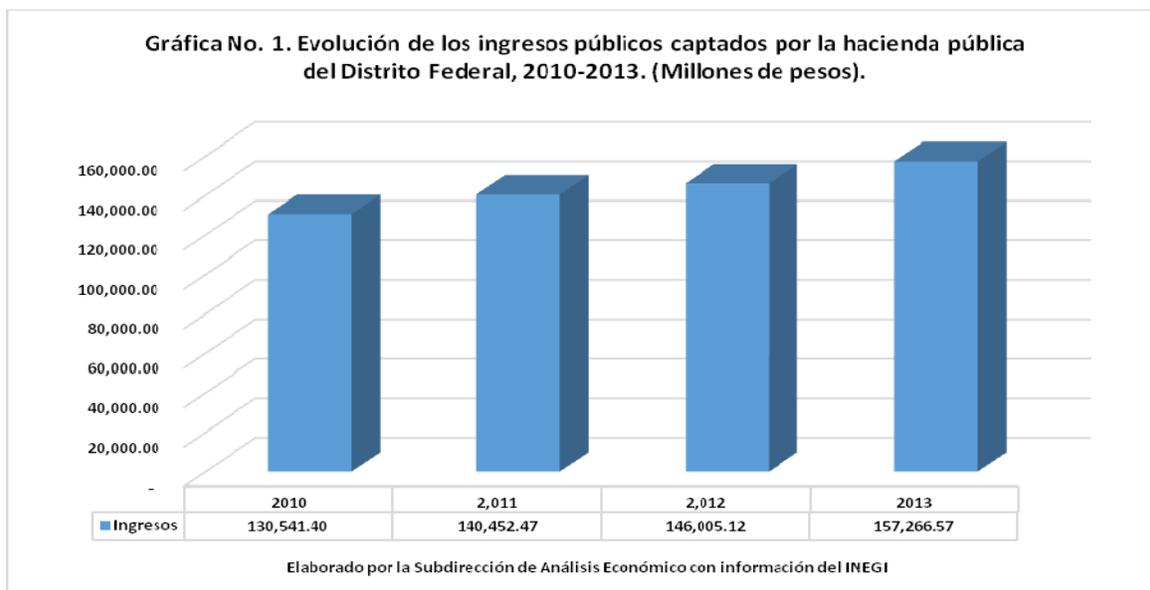
Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las administraciones locales del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en esta Entidad Federativa, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública central del Distrito Federal fueron de 130 mil 541.40 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 140 mil 452.47 mdp en el 2011, 146 mil 005.12 mdp en el 2012 y de 157 mil 266.57 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública central de esta Entidad captó 52 mil 600.85 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 56 mil 318.62 mdp, en el 2012 fue de 56 mil 162.85 mdp y en el 2013 fue de 64 mil 701.23 mdp.

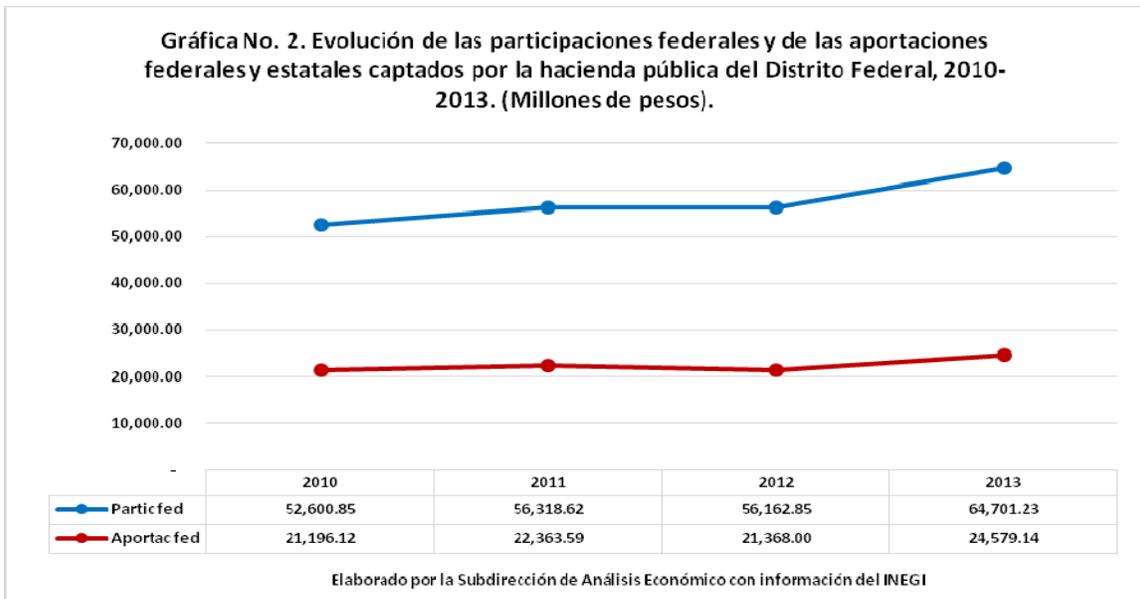
La segunda fuente de captación de la hacienda pública central de esta Entidad fueron las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno.

Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública central fueron equivalentes a 21 mil 196.12 mdp; para el 2011 fueron de 22 mil 363.59 mdp; para el 2012 ascendieron a 21 mil 368.00 mdp y para el 2013 fueron de 24 mil 579.14 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

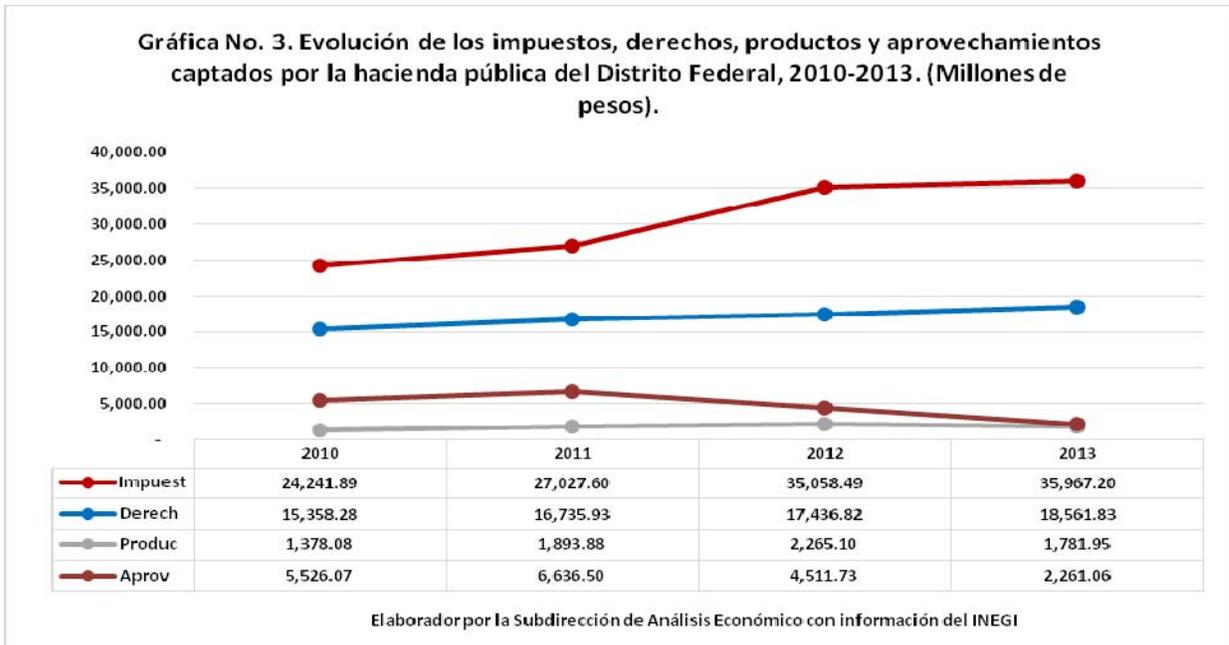
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

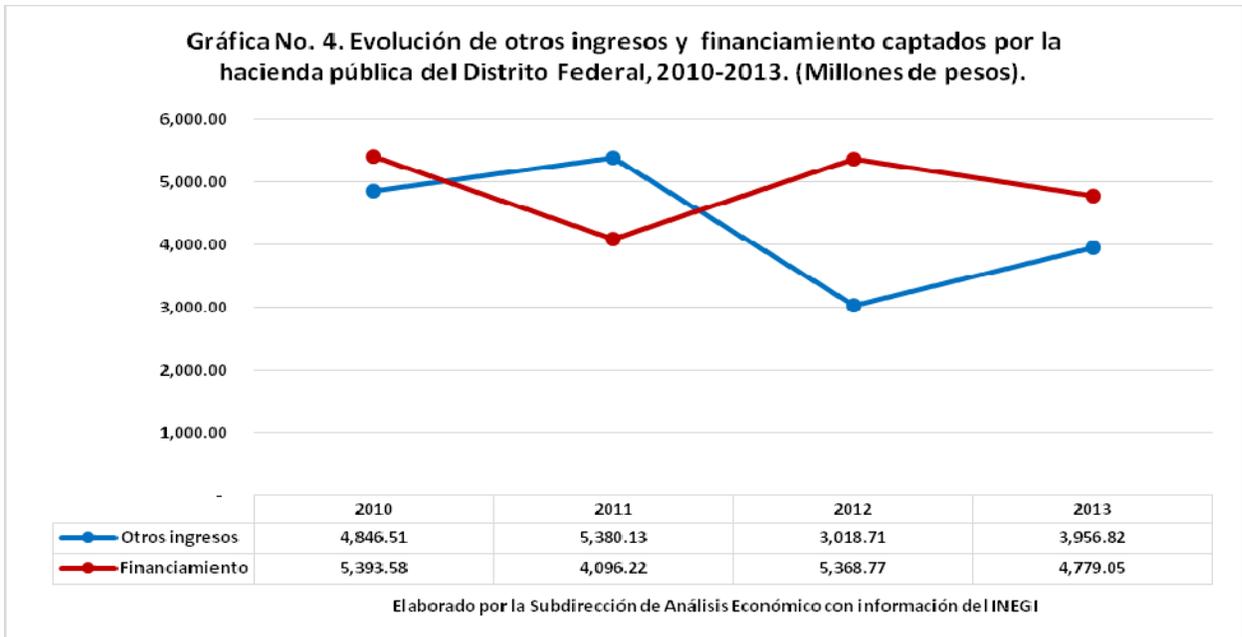
En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública central de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 24 mil 241.89 mdp; 27 mil 027.60 mdp; 35 mil 058.49 mdp y 35 mil 967.20 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 15 mil 358.28 mdp; 16 mil 735.93 mdp; 17 mil 436.82 mdp y de 18 mil 561.83 mdp, respectivamente.



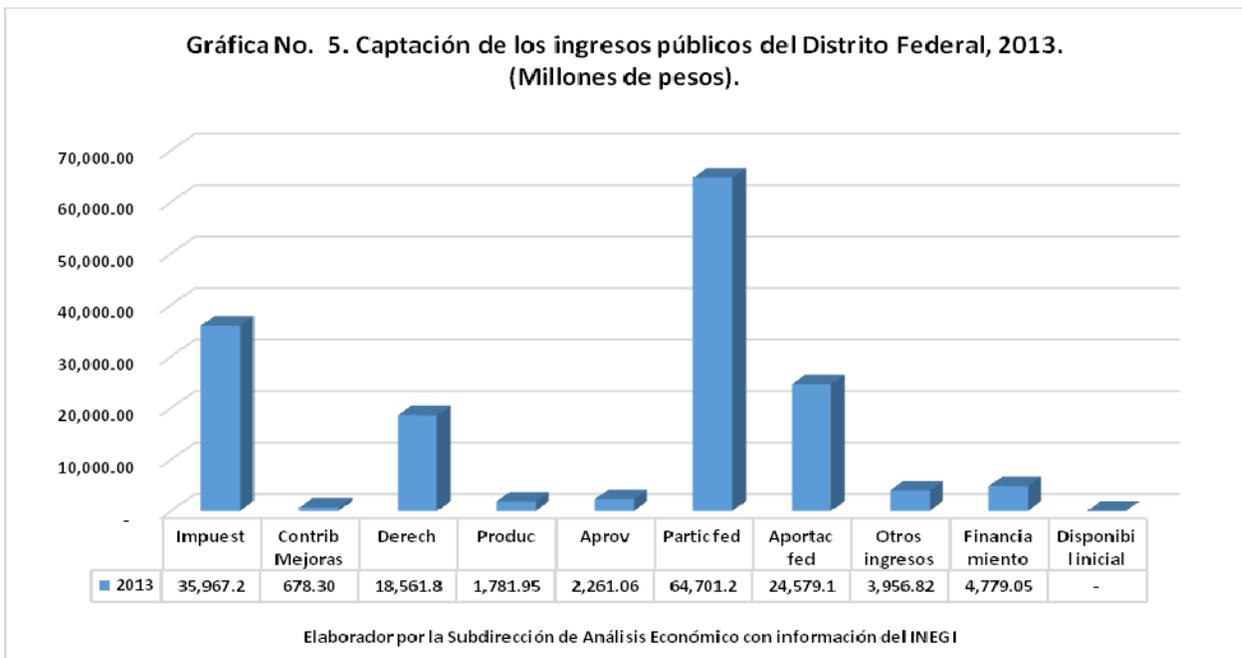
Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

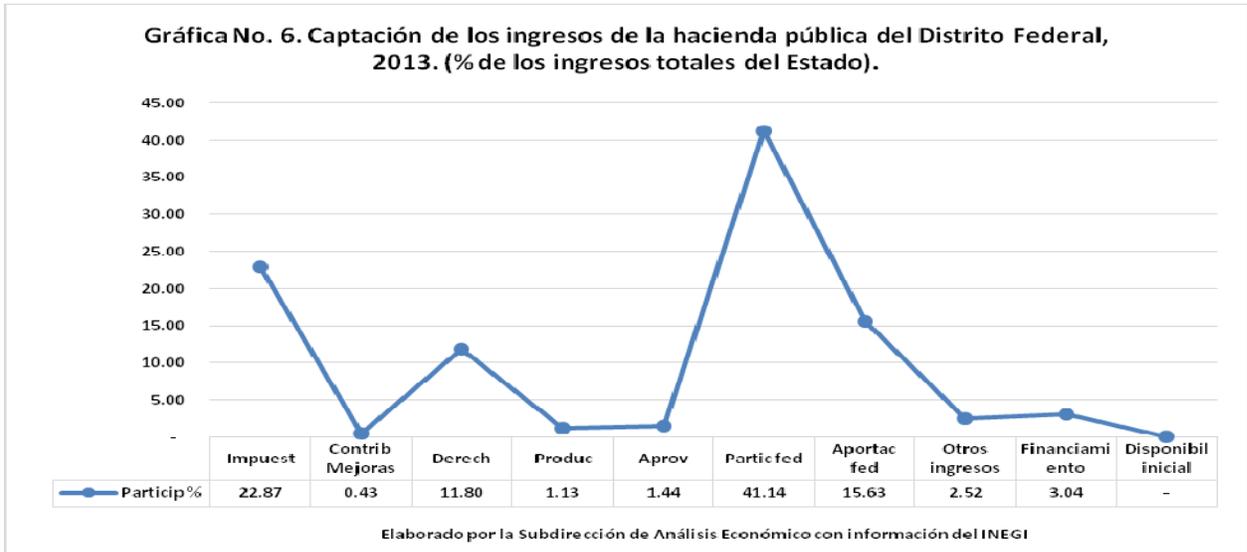
En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública central de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 4 mil 846.51 mdp; 5 mil 380.13 mdp; 3 mil 018.71 mdp y 3 mil 956.82 mdp. El financiamiento fue de 5 mil 393.58 mdp; 4 mil 096.22 mdp; 5 mil 368.77 mdp y de 4 mil 779.05 mdp.



Como ya se citó, la hacienda pública central de esta Entidad obtuvo 157 mil 266.57 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 24 mil 579.14 mdp y 64 mil 701.23 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, los impuestos estimados en 35 mil 967.20 mdp y los derechos que fueron de 18 mil 561.83 mdp.

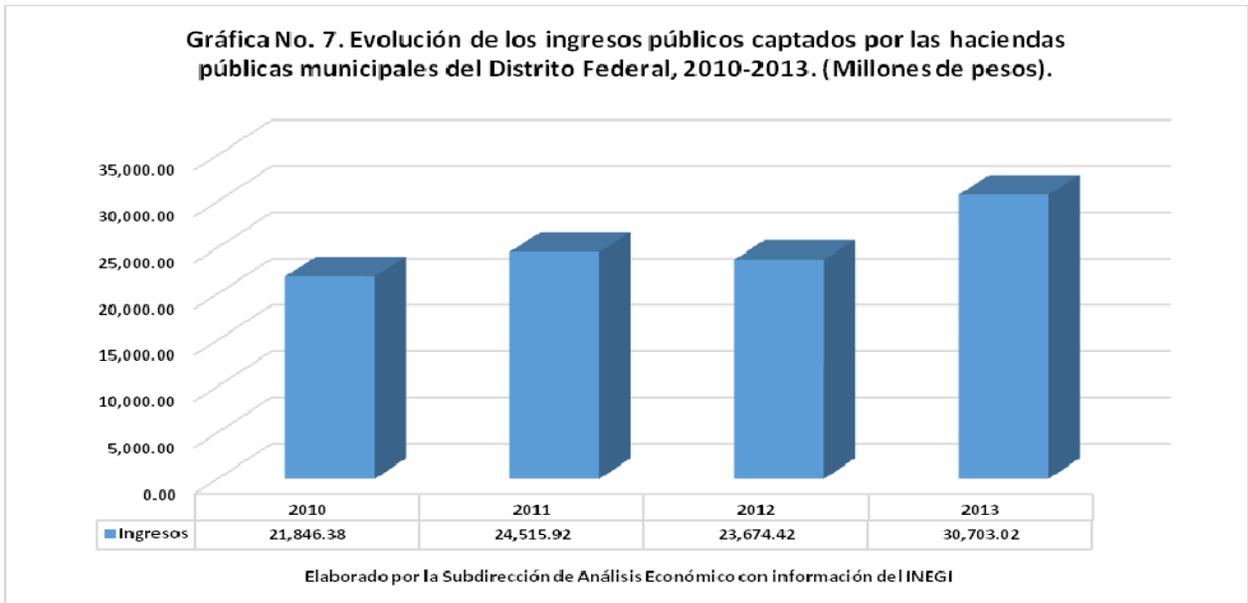


En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 56.77% de los ingresos totales de la hacienda pública central de esta Entidad: 15.63% para las primeras y el 41.14% para las segundas, los impuestos representaron el 22.87% y los derechos el 11.80%.

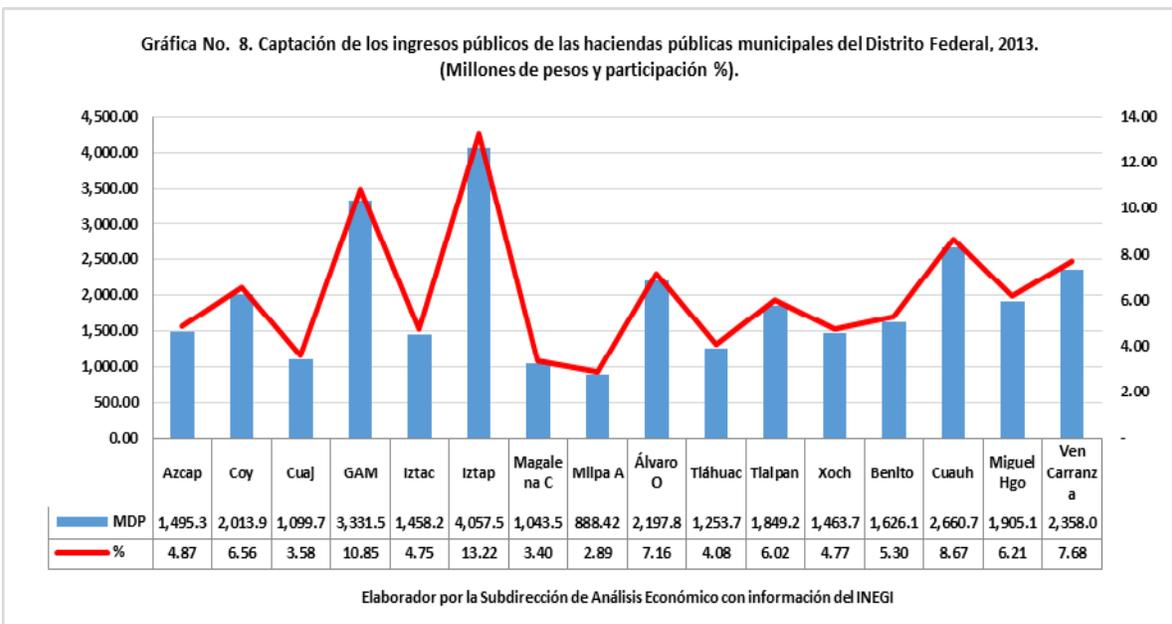


Hacienda Pública Municipal

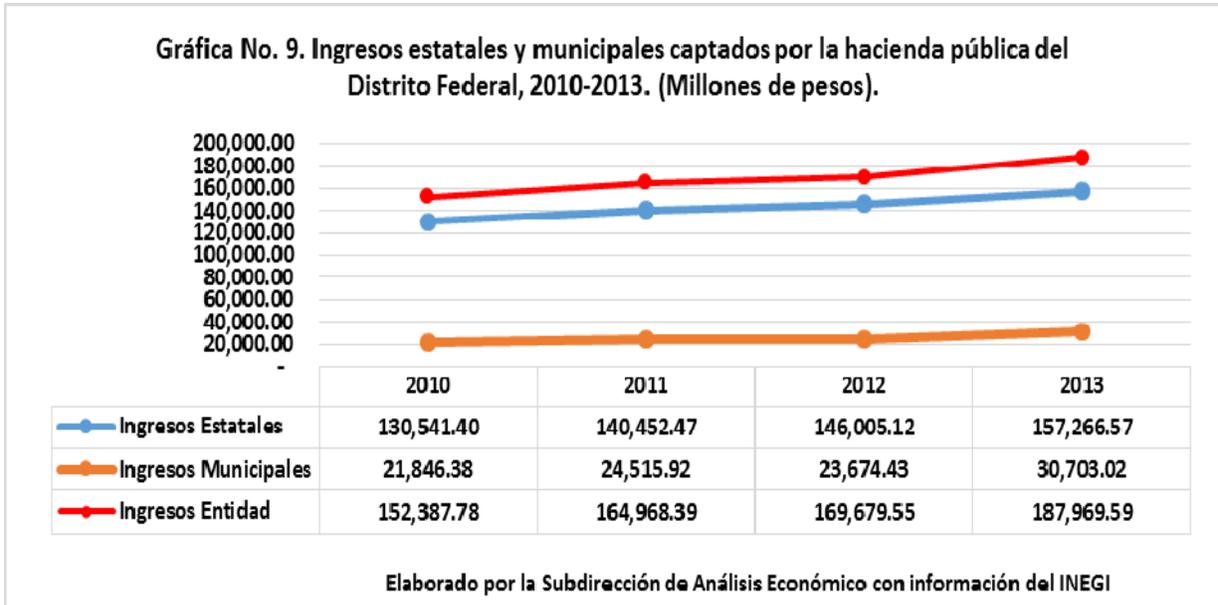
El INEGI no reporta el desglose de los ingresos públicos de las haciendas públicas de las delegaciones que conforman el Distrito Federal, por eso solo se expondrán de manera agregada. Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública central de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las delegaciones de esta Entidad fueron de 21 mil 846.38 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 24 mil 515.92 mdp en el 2011, 23 mil 674.42 mdp en el 2012 y de 30 mil 703.02 mdp en el 2013.



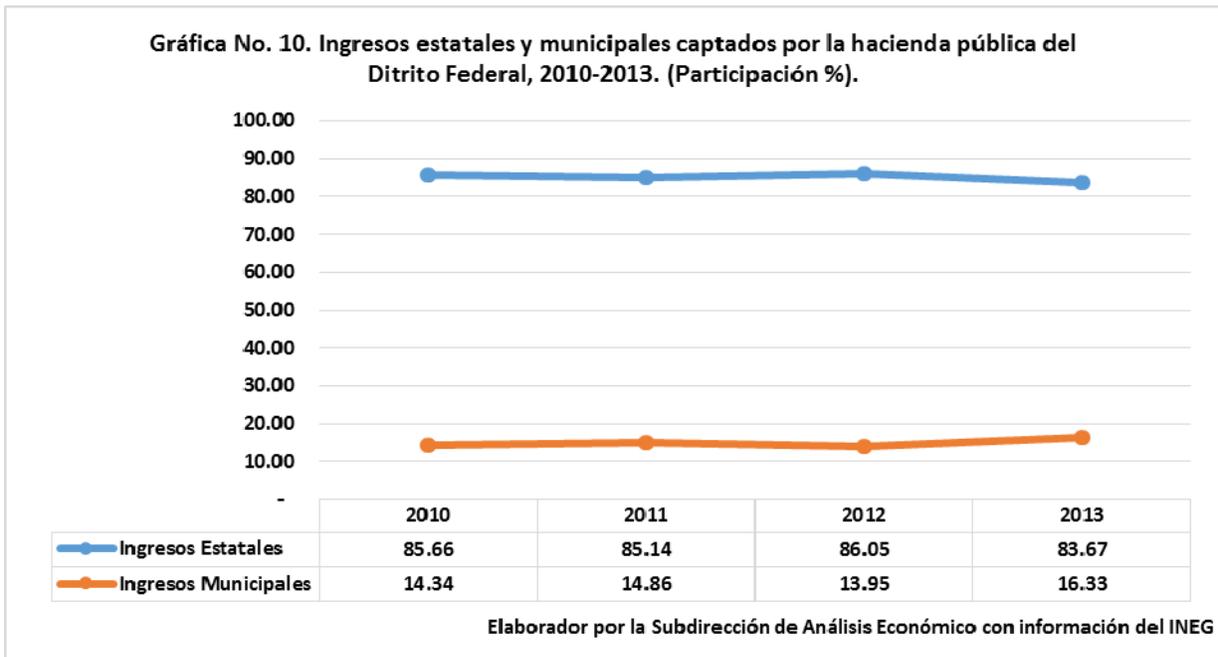
La gráfica número 8 muestra que la delegación Iztapalapa fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas delegacionales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la demarcación territorial que registró la más alta proporción de la población en esta Entidad, en el año 2013 su hacienda obtuvo 4 mil 057.54 mdp, equivalente al 13.22% de los ingresos totales captados por las demarcaciones territoriales; a Gustavo A. Madero le correspondieron 3 mil 331.52 mdp (10.85%) y a Cuauhtémoc 2 mil 660.75 mdp (8.67%). El resto de las delegaciones tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal de esta Entidad.



Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 9, que en el año 2013 la hacienda pública del Distrito Federal captó 187 mil 969.59 mdp, de los cuales, 157 mil 266.57 mdp fueron de origen central y 30 mil 703.02 mdp provinieron del sistema recaudatorio delegacional.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública central y delegacional de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 10, el 83.67% fueron de origen central y el 16.33% provinieron de sus demarcaciones territoriales.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en esta Entidad Federativa provienen de la hacienda central y las demarcaciones territoriales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes centrales son más robustas que las delegacionales.

La hacienda central muestra una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que ha recurrido el Gobierno Central para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre las delegaciones que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc son las que captan la mayor parte de los ingresos obtenidos por el Distrito Federal.

Finalmente, en el anexo 1 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública central que conforma esta Entidad.

Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013

Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación		2010	2011	2012	2013
Impuestos (A+B+C+D+E+F)		24,241.89	27,027.60	35,058.49	35,967.20
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)		11,112.98	12,373.64	14,247.49	14,410.43
	a. Impuesto sobre nómina	11,112.98	12,373.64	14,247.49	14,410.43
	b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
	c. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-
	d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)		12,385.94	13,962.42	19,626.64	20,631.28
	a. Impuesto predial	8,521.63	9,741.47	10,479.07	10,344.66
	b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	497.86	511.89	4,913.33	5,396.80
	c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-
	d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
	e. Adquisición de bienes inmuebles	3,366.46	3,709.05	4,234.23	4,889.81
	f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)		742.96	691.55	1,184.37	925.50
	a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
	b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
	c. Actividades industriales	-	-	-	-
	d. Impuesto sobre hospedaje	179.34	176.42	198.75	249.46
	e. Diversiones y espectáculos públicos	226.43	109.79	392.62	281.48
	f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	337.19	405.34	593.00	394.55
	g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c)		-	-	-	-
	a. Para educación	-	-	-	-
	b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
	c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
E. Accesorios		-	-	-	-
F. Otros Impuestos		-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Contribuciones de Mejoras (A+B)	-	-	814.65	678.30
A. Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	814.65	678.30
B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Derechos (A+B+C+D+E)		15,358.28	16,735.93	17,436.82	18,561.83
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)		8,656.84	9,759.41	10,377.77	10,413.01
a. Registros (i+ii+iii+iv)		1,166.22	1,300.89	1,421.27	1,417.77
i. Registro civil		136.85	177.79	185.40	193.41
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		1,029.37	1,123.10	1,235.87	1,224.37
iii. Servicios notariales y de archivo		-	-	-	-
iv. Registros diversos		-	-	-	-
b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)		-	-	-	-
i. Educación pública		-	-	-	-
ii. Salud		-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		-	-	-	-
c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)		303.54	449.19	488.49	534.73
i. Comercio ambulante		-	-	-	-
ii. Comercio nocivo		-	-	-	-
iii. Empresas de transporte		-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	-
v. Licencias y permisos diversos		303.54	449.19	488.49	534.73
d. Inspecciones (=i)		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)		1,966.37	2,280.26	2,239.64	2,382.50
i. Expedición de licencias de manejo		-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		189.58	229.34	265.29	245.65
iii. Control vehicular		1,776.79	2,050.92	1,974.35	2,136.85
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		-	-	-	-
f. Uso y suministro de agua potable		5,067.53	5,619.94	6,128.56	6,006.32
g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)		153.19	109.13	99.82	71.68
i. Urbanización		97.87	54.93	57.14	35.26
ii. Por servicios de fraccionamiento		55.32	54.20	42.68	36.42
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)		6,505.14	6,823.53	6,878.69	7,958.96
a. Estacionamientos		46.46	51.51	57.99	63.17
b. Seguridad pública		6,424.84	6,739.93	6,795.93	7,868.84
c. Servicios de limpia y recolección de basura		22.19	23.08	16.41	18.03
d. Diversos derechos por prestación de servicios		11.64	9.01	8.35	8.91
C. Accesorios		-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		-	-	-	-
E. Otros Derechos		196.31	152.99	180.36	189.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Productos (A+B+C)		1,378.08	1,893.88	2,265.10	1,781.95
A. Productos de tipo corriente (a+b+c)		1,153.09	1,466.81	1,698.78	1,500.64
	a. Arrendamientos	-	-	-	-
	b. Intereses	249.97	169.76	439.23	675.15
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	903.11	1,297.06	1,259.55	825.49
	i. Talleres gráficos	200.87	206.40	321.30	311.23
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	702.24	1,090.66	938.25	514.26
B. Productos de tipo capital (=a)		221.11	427.06	558.56	272.85
	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	221.11	427.06	558.56	272.85
	i. Bienes muebles e inmuebles	215.08	107.52	377.99	263.70
	ii. Bienes muebles	-	-	-	-
	iii. Bienes inmuebles	6.03	319.55	180.57	9.15
C. Otros productos		3.89	-	7.76	8.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aprovechamientos (A+B+C)		5,526.07	6,636.50	4,511.73	2,261.06
A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)		811.18	1,250.00	1,090.21	935.13
	a. Rezagos	-	-	-	-
	b. Recargos	-	-	-	-
	c. Reintegros	-	-	-	-
	d. Multas	694.17	1,213.70	999.73	892.50
	e. Fianzas y depósitos	-	-	-	29.90
	f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	94.70	36.30	87.02	12.73
	g. Indemnizaciones a favor del estado	22.31	-	3.47	-
	h. Gastos de ejecución	-	-	-	-
	i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)		-	-	-	224.86
	a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	224.86
C. Otros aprovechamientos		4,714.89	5,386.50	3,421.52	1,101.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Participaciones federales (A+B+C)		52,600.85	56,318.62	56,162.85	64,701.23
A. Fondos participables (a+b+c+d)		43,699.88	47,220.83	49,494.59	53,437.72
	a. Fondo general de participaciones	39,458.84	42,694.90	44,730.21	48,366.10
	b. Fondo de fomento municipal	2,275.96	2,419.69	2,516.42	2,639.62
	c. Fondo de fiscalización	1,965.07	2,106.25	2,247.96	2,432.01
	d. Fondo de extracción de hidrocarburos	-	-	-	-
B. Impuestos participables (a+b+c+d)		8,248.63	8,433.97	4,722.99	4,454.52
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4,827.26	4,716.44	547.74	158.71
	b. Impuesto sobre automóviles nuevos	1,355.68	1,473.15	1,695.34	1,832.93
	c. Impuesto especial sobre producción y servicios	817.29	1,012.85	1,262.84	1,334.72
	d. IEPS gasolinas	1,248.40	1,231.53	1,217.07	1,128.17
C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)		652.35	663.82	1,945.27	6,808.99
	a. Derechos zona federal marítima	-	-	-	-
	b. Multas administrativas federales no fiscales	9.37	8.01	42.23	29.25
	c. Incentivos por administración de impuestos	516.97	521.66	1,797.75	828.26
	d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	-	-	-	-
	e. Participaciones diversas	126.00	134.15	105.29	5,951.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aportaciones federales (A+B)		21,196.12	22,363.59	21,368.00	24,579.14
A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)		8,971.03	9,766.40	10,403.55	10,952.22
a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		5,409.33	5,778.69	6,172.72	6,404.35
i. FA para la educación básica y normal		-	-	-	-
ii. FA para los servicios de salud		2,834.85	3,093.49	3,362.90	3,476.67
iii. FA para infraestructura social estatal		-	-	-	-
iv. FA múltiples		459.63	474.20	550.81	578.45
v. FA para educación tecnológica y adultos		-	-	-	-
vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.		447.24	463.57	478.77	494.72
vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.		1,667.62	1,747.43	1,780.25	1,854.51
b. Aportaciones a municipios (i+ii)		3,561.70	3,987.71	4,230.82	4,547.87
i. FA para la infraestructura social municipal		-	-	-	-
ii. FA para el fortalecimiento de los municipios		3,561.70	3,987.71	4,230.82	4,547.87
B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)		12,225.09	12,597.19	10,964.45	13,626.92
a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		8.00	1,168.81	1,162.24	34.15
i. Convenio CAPECE		-	-	-	-
ii. Comisión nacional del agua		-	-	-	-
iii. Sector comunicaciones y transportes		-	-	-	-
iv. Fideicomiso para la infraestructura		0.33	-	-	-
v. Fondo para la estabilización de los ingresos		7.67	1,168.81	1,162.24	34.15
vi. Fondo regional (Fonregión)		-	-	-	-
vii. Convenio para obras públicas diversas		-	-	-	-
b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)		-	-	-	-
i. Educación básica		-	-	-	-
ii. Educación media superior		-	-	-	-
iii. Educación superior		-	-	-	-
iv. Cultura		-	-	-	-
v. Deporte		-	-	-	-
vi. Diversos programas para el sector educativo		-	-	-	-
c. Convenios para seguridad pública (i+ii)		-	-	-	-
i. Socorro de ley		-	-	-	-
ii. Apoyo a programas de seguridad pública		-	-	-	-
d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)		-	-	-	-
i. Promoción y desarrollo turístico		-	-	-	-
ii. Alianza para el campo		-	-	-	-
iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa		-	-	-	-
iv. Convenio SAGARPA		-	-	-	-
v. Diversos convenios al sector económico		-	-	-	-
e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)		-	-	-	-
i. Convenios para salud		-	-	-	-
ii. Convenio para asistencia social		-	-	-	-
iii. Convenios para seguridad social		-	-	-	-
f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)		-	-	-	-
i. Modernización del registro civil		-	-	-	-
ii. Modernización del registro público de la propiedad		-	-	-	-
iii. Otros convenios		-	-	-	-
g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)		12,217.09	11,428.39	9,802.21	13,592.77
i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas		-	-	-	-
ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado		-	-	-	-
iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas		-	-	-	-
iv. Protección civil y prevención de desastres naturales		-	-	-	-
v. Convenio para la protección de los recursos naturales		-	-	-	-
vi. Otros recursos federales		12,217.09	11,428.39	9,802.21	13,592.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Otros ingresos (A+B+C)	4,846.51	5,380.13	3,018.71	3,956.82
A. Ingresos por organismos descentralizados	-	-	-	-
B. Ingresos por empresas de participación estatal	-	-	-	-
C. Otros ingresos extraordinarios	4,846.51	5,380.13	3,018.71	3,956.82

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal del DF, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Financiamiento (A+B)		5,393.58	4,096.22	5,368.77	4,779.05
A. Empréstitos (a+b+c)		5,393.58	4,096.22	5,368.77	4,779.05
	a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
	b. De instituciones bancarias (i+ii)	-	-	-	-
	i. Bancos de desarrollo	-	-	-	-
	ii. Bancos comerciales	-	-	-	-
	c. Empréstitos diversos	5,393.58	4,096.22	5,368.77	4,779.05
B. Déficit		-	-	-	-
Disponibilidad inicial		-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturistas